



“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”  
“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”  
“AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL AMAUTA JOSÉ MARÍA ARGUEDAS”

### **ACUERDO REGIONAL N° 149-2011-GRJ/CR.**

#### **POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria a los 12 días del mes de abril de 2011, en la Sala de Consejeros de la Sede del Gobierno Regional Junín, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú; en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y demás Normas Complementarias.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 192° de la Constitución Política del Perú de 1993, modificado por Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización N° 27680, establece, que los Gobiernos Regionales promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo;

Que, el literal a) del artículo 15° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales prescribe que es atribución del Consejo Regional aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional;

Que, en la presente sesión se consideró como cuarto punto de agenda el informe del Gerente Regional de Desarrollo Económico, sobre el estado situacional del Café Orgánico en la Región Junín, al respecto por delegación de este funcionario la Subgerente de Desarrollo Económico Dra. Rosa Campos Ponce, indica que el proyecto “Mejoramiento de Capacidades para la Promoción Sostenible del Café Orgánico en las Micro cuencas del Distrito de Perene, Chanchamayo- Junín”, está siendo ejecutado por administración directa en las Microcuencas del Distrito de Perene-Chanchamayo-Junín, con un costo total de S/. 4,584 692.69, la Consejera Delia Calderón Pérez, manifiesta que los profesionales contratados no están capacitados en el tema, la Subgerente de Desarrollo Económico manifiesta que el Ing. Dextre es Agrónomo especialista en café y va de la mano con un Ing. Forestal, la Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, propone que este punto pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico y de Desarrollo Agrario, para una verificación in situ del proyecto.

Que, los literales a) y b) del artículo 134° del Reglamento Interno del Consejo Regional, prescribe que corresponde a la Comisión de Desarrollo Económico, Promoción de Inversiones, Trabajo y Promoción del Empleo, pronunciarse sobre los asuntos que deben ser resueltos por el Consejo Regional, referidas a la finalidad, misión y las funciones específicas Regionales relacionadas a promoción del desarrollo económico Regional, y promoción y regulación de actividades y/o servicios en materia productiva;

Que, el literal b) del artículo 136° del Reglamento Interno del Consejo Regional, prescribe que corresponde a la Comisión de Desarrollo Agrario, pronunciarse sobre los asuntos que deben ser resueltos por el Consejo Regional, referidas a la finalidad, misión y las funciones específicas Regionales relacionadas a políticas de fomento a la agroindustria y desarrollo del sector;

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional Junín;

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros:

#### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- ENCÁRGUESE** a las Comisiones Permanentes de Desarrollo Agrario y de Desarrollo Económico, Promoción de Inversiones, Trabajo y Promoción del Empleo la verificación in situ del estado situacional de los proyectos de café orgánico en la selva central que vienen siendo ejecutados por el Gobierno Regional.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase**